



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
“Realizar operaciones técnicas de prevención y control integral de vectores, en el contexto de la salud pública, incluida la gestión del uso de productos químicos biocidas y fitosanitarios”

Código: ECP1603_3

Nivel: 3



Biocenosis: conjunto de elementos vivientes en equilibrio que ocupan un ecosistema.

Biotopo: ambiente y medio físico de un ecosistema.

Cadena epidemiológica: conjunto de relaciones secuenciadas que permiten la transmisión del agente causal de una enfermedad desde su hábitat residencial estable o permanente al sujeto que padecerá la enfermedad o en el que se manifestaran sus efectos.

CAS: Chemical Abstracts Service.

CE: Comunidad Europea.

Componentes diana: componentes del ecosistema destinatarios de la aplicación del plan de control integrado de plagas.

Componentes no diana: componentes del ecosistema que se deben de proteger en la aplicación del plan de control integrado de plagas.

Cronograma de trabajo: distribución horaria y temporal de las diversas actuaciones secuenciadas que componen una tarea, o proceso, o procedimiento.

Diagrama de inspección: procedimiento que señala gráficamente todos los aspectos relevantes a tener en cuenta en la elaboración de un plan de control integrado de plagas.

Dosis: cantidad de una sustancia que se absorbe por unidad de tiempo y de peso corporal.

Dosis letal: dosis que ocasiona la muerte.

Ecología: ciencia que estudia las relaciones entre los seres vivos y el medio natural donde habitan.

Ecosistema: sistema funcional formado por un ambiente físico y la comunidad de seres vivientes que lo ocupan.

EINECS: Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.

ELINCS: European List Notified Chemical Substances.

EPI: Equipo de protección individual.

ESB&PF: establecimiento y servicios biocidas y productos fitosanitarios.

FDS: ficha de datos de seguridad de un producto concreto.

Frases “R”: frases que advierten de un riesgo particular.



Frases “S”: frases de seguridad o de prudencia en el manejo o almacenamiento de un producto concreto.

Hábitat: área habitacional y de distribución de una especie definida por el conjunto de características y condicionantes medioambientales.

IUPAC: Internacional Union of Pure and Applied Chemistry.

ISO: International Organization for Standardization.

LMR: límite máximo de residuos. Cantidad máxima de residuo de un producto fitosanitario específico que, por ley, se permite en un determinado producto agrícola.

LOM: Libro oficial de movimientos de biocidas.

MISACO: Ministerio de sanidad y consumo.

Nicho ecológico: papel o rol funcional que juegan los organismos en su hábitat.

NVCEAM: Normativa Vigente Comunitaria, Estatal, Autonómica y Municipal.

PNT: Protocolo normalizado de trabajo.

Producto tóxico: el que por inhalación, ingestión y/o penetración cutánea pueda entrañar riesgos graves agudos o crónicos, e incluso la muerte.

Producto muy tóxico: el que por inhalación, ingestión y/o penetración cutánea pueda entrañar riesgos extremadamente graves agudos o crónicos, e incluso la muerte.

Punto crítico: zona del hábitat que ofrece unas características particularmente favorables para la supervivencia, mantenimiento y distribución de la especie objetivo, o que presenta una dificultad particular para lograr la eficiencia en la aplicación del plan de control integrado de la plaga.

PQBF: Productos químicos, biocidas y fitosanitarios.

REACH: Normativa europea sobre registro, evaluación y autorización de productos químicos.

SIRIPQ: Sistema de intercambio rápido de productos químicos.

Tolerancia residual: concentración máxima permitida para un plaguicida en un determinado alimento dispuesto para el consumo.

Vector epidemiológico: agente transmisor de una enfermedad o plaga.